

CITACION DEL ART. 68 DE LA LEY 1437 DE 2011

DEFENSORÍA DE FAMILIA No. 8 DE PROTECCION
Centro Zonal Ciudad Bolívar

HISTORIA DE ATENCIÓN No. 1031143010-2025
SIM No. 133141263
NNA: MICHELLE SOFIA TORRES BOHORQUEZ
TRAMITE: SOLICITUD DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS
MOROSOS REDAM

Ciudad y fecha: Bogotá, D.C., 11 de noviembre de 2025

Señor(a):
DIEGO ALEXANDER TORRES SANTISTEBAN
C.C. No. 1.023.916.765 de Bogotá
Calle 48 Z No. 5-52 Sur, Barrio Diana Turbay
Cel. 310-3104315
Bogotá, D.C.

En cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 Código Contencioso Administrativo, la suscrita Defensora de Familia ICBF del Centro Zonal de Ciudad Bolívar adscrita a CASA DE JUSTICIA, se permite informarle que en esta Defensoría de Familia se está adelantando trámite de inscripción en el registro de deudores alimentarios morosos en virtud de conciliación suscrita el 27 de julio de 2012 en el ICBF CENTRO ZONAL CIUDAD BOLIVAR, a favor de la niña, MICHELLE SOFIA TORRES BOHORQUEZ con la señora DEISY ANDREA BOHORQUEZ MACIAS, C.C. No. 1.031.143.010 de Bogotá, dentro de la cual se reporta su mora en el cumplimiento de sus obligaciones derivadas del citado documento por un lapso superior a tres (3) meses, relación de deuda que se encuentra debidamente relacionada y descrita documentalmente por la señora DEISY ANDREA BOHORQUEZ MACIAS y la cual reposa en la historia socio familiar de la menor de edad.

Con el envío de esta citación le prevengo para que comparezca con su respectivo documento de identificación, a este despacho ubicado en Diagonal 62 No. 20 F-20 Sur, Piso 2, Casa de Justicia Ciudad Bolívar ICBF, para efectos de que se notifique personalmente del mencionado auto, **dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes**, a la fecha de su entrega en el lugar de destino de la presente misiva, dado a que reside en Bogotá, D.C., para lo cual debe asistir en día y horario hábil de atención de esta entidad.


SANDRA PATRICIA LEURO ROZO
Defensor(a) de Familia
ICBF CENTRO ZONAL CIUDAD BOLIVAR

Andrea Bohorquez
11-11-2025
CC. 1031.143.010